UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 562 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 26 AGO. 2013

Vistos los Memorandos Nros. 193 y 205-2013-FCEAC-UNSCH de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables sobre encargo de funciones de Coordinador de la Sección de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, el cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables se encuentra vacante;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la referida Sección, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, mediante documento de visto, ha propuesto al Mtro. Hermes Segundo Bermúdez Valqui para que desempeñe el referido cargo, a partir del 01 al 17 de julio y del 12 al 23 de agosto de 2013; por lo que es necesario formalizar mediante acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al Mtro. HERMES SEGUNDO BERMÚDEZ VALQUI, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en los períodos comprendidos del 01 al 17 de julio y del 12 al 23 de agosto de 2013.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mtro. ODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods